PROCESO: SASI-SGR-0016-2024 ANEXOS
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
SECRETARÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL CESAR
Valledupar (Cesar)

Referencia: SASI-SGR-0016-2024 OBJETO: "OBJETO: "ADQUISICIÓN DE RADIOS APX PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE COMUNICACIONES DE MISIÓN CRÍTICA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DEL CESAR, POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR; Y LA DÉCIMA BRIGADA DEL EJÉRCITO NACIONAL, 2024. EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"

Estimados Señores:

Los suscritos, JORGE ALBERTO GUERRERO PACHECO, identificado con C.C. 7.571.104 de Valledupar y ANDRES REYES ARISTIZABAL, identificado con C.C. 91.281.085 de Bucaramanga, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de MIGDAL SEGURIDAD Y TECNOLOGIA S.A.S, N.I.T 901.193.329-3 y RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL & CIA. S.A., N.I.T 860.400.538-7, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal será igual al plazo de duración del contrato, su liquidación y dos (2) años más.

2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE DEL INTEGRANTE	**Términos y Extensión de participación en la Ejecución del Contrato (1)**	**Compromiso (%) (2)**
Rayco S.A. Rodrigo Aristizábal & Cia. S. A	SUMINISTRAR RADIOS APX PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE COMUNICACIONES DE MISIÓN CRÍTICA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DEL CESAR, POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR; Y LA DÉCIMA BRIGADA DEL EJÉRCITO NACIONAL, 2024. EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	50%
Migdal Seguridad Y Tecnología S.A.S	SUMINISTRAR RADIOS APX PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE COMUNICACIONES DE MISIÓN CRÍTICA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DEL CESAR, POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR; Y LA DÉCIMA BRIGADA DEL EJÉRCITO NACIONAL, 2024. EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	50%

(1) La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.
(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los miembros, debe ser igual al 100%.

3. La Unión Temporal se denomina UNION TEMPORAL ASTRO CESAR 2024.
4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.
5. El representante de la Unión Temporal es JORGE ALBERTO GUERRERO PACHECO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.571.104, de Valledupar, quien está expresamente

facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente de la Unión Temporal es ANDRES REYES ARISTIZABAL, identificado con C.C. 91.281.085 de Bucaramanga, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El Señor JORGE ALBERTO GUERRERO PACHECO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.571.104, de Valledupar, acepta su nombramiento como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL ASTRO CESAR 2024
8. En caso de resultar adjudicatario, en la facturación del Proponente la realizará: LA UNION TEMPORAL ASTRO CESAR 2024
9. El domicilio de la Unión Temporal es:

Dirección de correo:	Calle 127 B Bis # 45-53
Dirección electrónica:	info@rayco.co
Teléfono:	+ 57 316 847 37 11
Telefax:	+57 1 380 85 30
Ciudad:	Bogotá, Colombia

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 9 días del mes de diciembre de 2024.

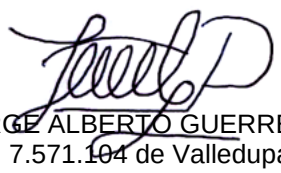


JORGE ALBERTO GUERRERO PACHECO
C.C. 7.571.104 de Valledupar
REPRESENTANTE LEGAL
MIGDAL SEGURIDAD Y TECNOLOGIA S.A.S.



ANDRES REYES ARISTIZABAL
C.C. C.C. 91.281.085 de Bucaramanga.
REPRESENTANTE LEGAL
RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL & CIA. S.A

Acepto el nombramiento como representante legal de la Unión Temporal:



JORGE ALBERTO GUERRERO PACHECO
C.C. 7.571.104 de Valledupar
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL ASTRO CESAR 2024



ANDRES REYES ARISTIZABAL
C.C. 91.281.085 de Bucaramanga
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
UNION TEMPORAL ASTRO CESAR 2024